

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**37624** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se somete a información pública, la solicitud de concesión formulada por "Mali Princ, Sociedad Limitada".*

"Mali Princ, Sociedad Limitada" ha solicitado el otorgamiento de una concesión para la ocupación de una parcela de 1.064 metros cuadrados en el muelle Donibane y 270 metros cuadrados de lámina de agua en el puerto de Pasaia, con destino a la implantación y explotación de la actividad de amarre en seco de embarcaciones deportivas.

Lo que se hace público en aplicación del artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, para que las personas y entidades interesadas puedan presentar, por escrito, en esta Autoridad Portuaria de Pasaia dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pasaia, 11 de octubre de 2012.- El Presidente, Lucio Hernando Albístegui.

ID: A120072543-1